

■ ENTRE LINEAS

Cine comercial y publicitario

□ La película valenciana *El hombre de la nevera* del realizador **Vicente Tamarit** ha obtenido el premio del público en el Festival de Cine de Alcalá de Henares. Éste es el segundo premio que obtiene el largometraje ya que, en la última edición de la Mostra, el filme ganó el premio a la mejor actriz gracias a la interpretación de **Alicia Hermida**. La película, primer largometraje de Tamarit, que está participando en diversos festivales, será estrenada comercialmente en enero de 1994, según informa **Sigfrid Monleón**.

□ Las mejores películas del cine publicitario se proyectarán el próximo martes, a las doce de la mañana, en un pase especial que tendrá lugar en los cine ABC Park. Las cintas corresponden al 40 Festival Internacional de Cine Publicitario que se celebró en Cannes el pasado mes de junio y con la participación de 45 países. España encabeza por países el ranking de ganadores en el 40 festival. La organización del acto corre a cargo de la empresa **Movierecord Cine**.

□ Nuevo libro de **Germá Colón**. Se trata de *El léxic català dins la romània*, publicado por la Universitat de València dentro de la colección Biblioteca Lingüística Catalana que dirigen **Antoni Ferrando** y **Àngel López**. En este estudio, Colón realiza una caracterización del léxico catalán en relación a las otras lenguas románicas y su evolución. En el estudio Colón llega a la conclusión de que desde el punto de vista léxico, el catalán procede de *llati gál.lic*, aunque advierte que esta vinculación no puede relacionarse con la presencia carolingia en Cataluña. Colón es catedrático de Filología Románica de la Universidad de Basilea.

□ La Orquesta Nacional de España suspendió el concierto de ayer en el Auditorio Nacional por huelga de sus músicos, secundada por 81 del total de 123 que integran el conjunto. Los músicos protestan por el incumplimiento por parte de la Administración de una resolución que reduce la jornada laboral y por la falta de indemnizaciones compensatorias. Piden que se les paguen los atrasos y «se libere a sus profesores de la necesidad de regalar su trabajo para no hacer peligrar los resultados artísticos». El Inaem señaló en un comunicado que ha mantenido «largas e intensas conversaciones» para evitar este conflicto.

Los particulares, empresas y entidades podrán desgravar hasta el 20% en sus declaraciones fiscales si donan obras o bienes de interés cultural al patrimonio histórico español, según el proyecto de ley de mecenazgo aprobado ayer en el Consejo de Ministros. Ésta

es una de las innovaciones introducidas en el proyecto de ley que funde los proyectos de ley de fundaciones y mecenazgo. El proyecto ha sufrido en los últimos tres años notables modificaciones y será aprobado en la Cortes gracias a los votos de PSOE y CiU.

El Consejo de Ministros da luz verde a la ley de fundaciones y mecenazgo

Particulares y empresas podrán desgravar hasta un 20% por donar obras de arte al Estado

EFE

MADRID

El proyecto de esta futura normativa legal que, en tres años, ha sufrido numerosas modificaciones y ha sido redactado en distintos borradores, unifica anteproyectos que concebían dos proyectos de ley que iban a tramitarse por separado: el de fundaciones y el de incentivos fiscales o mecenazgo.

Según el texto, podrán deducirse hasta un 20 por 100 del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) aquellos ciudadanos que adquieran una pieza de arte para, después de cinco años de mantenerla en su haber, destinarla a cualquier institución pública, educativa, sanitaria, humanitaria, religiosa o social.

Esta desgravación será anual sobre el total de la renta de sus ingresos generales, y durará el referido período de cinco años, en que pasará a la entidad que el adquirente designe.

El artículo 70 del anteproyecto es uno de los artículos de la normativa del que más «satisfecho» se siente el Ministerio de Cultura, dijeron a EFE fuentes de este departamento.

En dicho artículo se contemplan incentivos económicos no sólo para objetos de Bellas Artes, como único bien que esta-



Carmen Alborch y Enrique Linde, felices. Levante-EMV

blecían los antiguos borradores, sino que se beneficiarán de ellos un amplio espectro del mundo cultural: danza, música, teatro, industria del libro, actos lúdicos y deportes.

Los ciudadanos, entidades o empresas que aporten cualquier tipo de cantidad para impulsar la cultura y fomentar el arte podrán desgravarse en su declaración de la renta un cinco por ciento.

Este trámite podrá hacerse «de particular a particular», aunque requerirá documenta-

ción con el fin de demostrar estas inversiones ante el Ministerio de Hacienda.

El anteproyecto permite a las fundaciones hacer actividades mercantiles e industriales, siempre y cuando la cultura y los asuntos sociales sean sus objetivos prioritarios.

El subsecretario de Cultura, Enrique Linde, dijo ayer después de la aprobación del anteproyecto que «estimulará y hará posible la participación de la sociedad civil en la cultura a

cambio de contrapartidas fiscales».

Aprobada en seis meses

Linde agregó que la futura ley, previsiblemente, esté aprobada por el Parlamento en seis meses, «va a ser un instrumento dinamizador del sector cultural», y afirmó que tiene mayor importancia en un momento en que los presupuestos del Estado son restrictivos.

En opinión del subsecretario es urgente que entre en vigor esta ley para ver el alcance y la respuesta que tiene entre los ciudadanos e introducir lo antes posible los ajustes necesarios.

Linde recordó que, pese a que hay un alto grado de acuerdo, CiU presentará el martes su propuesta alternativa.

Para el subsecretario el proyecto del Gobierno «es una buena alternativa y nos parece un magnífico proyecto de ley», y, en cualquier caso, las mejoras que se puedan introducir se verán en el Parlamento.

El Consejo de Ministro aprobó ayer también un real decreto por el que declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el edificio del palacio de Villahermosa, actual sede de la Fundación Thyssen, inaugurado el 8 de octubre después de ser rehabilitado por Moneo.

La arqueta aparece durante unas excavaciones en la catedral de La Seo

Descubren en Zaragoza los restos de la hija de Jaime I

EFE

ZARAGOZA

Los técnicos de las obras de restauración de la catedral de La Seo de Zaragoza han descubierto una arqueta donde están conservados los restos mortales de la infanta María Felices, hija del rey Jaime I el Conquistador.

Jaime I el Conquistador (1213-1276) reinó durante 63 años y durante su mandato engrandeció el Reino de Aragón con las conquistas de Baleares, Valencia y Murcia.

Los restos hallados son de dos tipos; por un lado, se encuentra una arqueta en la que hay una inscripción en la parte superior izquierda en la que se lee textualmente: «Infanta doña

María, hija del Rey Don Jaime Primero que se titula Felices».

Según esta inscripción y las deducciones de los especialistas, en la arqueta pueden encontrarse los restos de la infanta María Felices, hija del que fue rey aragonés, Jaime I, y en la pieza, que está policromada, se aprecia un escudo de Aragón y la imagen yacente de la propia infanta.

Tras su hallazgo se procederá a la restauración y análisis de su contenido interior, según informó ayer el Gobierno de Aragón. Todo parece indicar que los especialistas empezarán el lunes el trabajo.

La arqueta apareció en una de las paredes laterales del altar

mayor de la catedral donde, según las primeras estimaciones de los técnicos, pueden hallarse otros restos pertenecientes a un trozo de decoración de una fase anterior a la propia iglesia.

Jaime I, según los historiadores, tuvo 3 mujeres y numerosas amantes, por lo que se desconoce si los restos encontrados son de una hija tenida con sus mujeres o con alguna de sus amantes.

Más enterramientos

En segundo lugar y dentro también de lo previsto por los técnicos que trabajan en las obras, según informó el Gobierno regional, han salido a la luz los restos de varios enterra-

mientos. En concreto han sido doce tumbas de las que se han extraído los féretros para darles tierra.

Al parecer, y según las vestimentas, las personas enterradas son dos canónigos, y uno de ellos podría ser Joaquín Navarro, rector de la Universidad de Zaragoza, a quien el papa Clemente XII concedió una bula de indulgencia plenaria que ha aparecido en la mano del difunto.

La certificación ha podido realizarse en dos de los casos ya que se encontraban en perfecto estado de momificación. El traslado de los cuerpos dentro de la cripta se ha realizado según el rito católico.

ENCARGOS DE NAVIDAD EN:

lotería nº10

Su lotería

San Vicente, 93 - Tel. 342 37 66
46007 Valencia
(Entre Plazas España y San Agustín)

PROMOCIÓN VALIDA EN RESTAURANTES PARTICIPANTES

MENÚS COMPLETOS DESDE 299 PTS.

¡COMO ME GUSTA!

VEN A LOS ESPECIALISTAS DEL CABELLO

Si pierdes el cabello, no pierdas el tiempo. Ponte en manos de verdaderos especialistas

En una CONSULTA TOTALMENTE GRATUITA examinaremos tu caso y las posibilidades reales de recuperación. Después... tú decidirás. Tratamos todas las enfermedades del cabello y cuero cabelludo —caída, grasa, caspa, eccema, etc.— con los más avanzados métodos de la Dermatología Internacional. Realizamos las implantaciones de cabello con arreglo a cada fisonomía y cantidad deseada... después viene la satisfacción de hair nuevamente tus cabellos.

Si pierdes el cabello, no pierdas el tiempo.

Tu solución la tienes en el **Centro Español de Dermatología Capilar, S. A.**
Consultas de 9:30 a 13:30 y de 16 a 19:30. Sábados solo mañanas. Previa reserva de hora.

Centro Español de Dermatología Capilar, S. A.

MADRID: (91) 411 51 00	SEVILLA: (95) 522 59 34	ALICANTE: (96) 592 25 87
BARCELONA: (93) 420 34 55	MÁLAGA: (95) 42 83 17	P.MALLORCA: (971) 75 39 41
VALENCIA: (96) 325 62 16	LAS PALMAS: (928) 24 13 28	OVIEDO: (98) 520 43 40
BILBAO: (94) 427 74 86	VIGO: (986) 48 12 53	MURCIA: (968) 24 93 27
ZARAGOZA: (976) 21 27 95	CORUNA: (981) 12 22 70	CADIZ: (956) 28 85 11

VALENCIA: G. V. Marqués del Turia, 2, 4.º - Tel. 395 82 16